



Universidad Nacional de Rosario



RELACIONES INTERNACIONALES

8ª Convocatoria

PROGRAMA DE PROMOCIÓN PPUA – PPUNR



2014 - Redes



PROGRAMA DE PROMOCIÓN PPUA – PPUNR

8ª Convocatoria – Año 2014

FUNDAMENTACIÓN

La globalización de la producción, el comercio y las comunicaciones han configurado un mundo altamente interconectado y a la vez competitivo. Fenómeno que genera grandes oportunidades y, al mismo tiempo, desigualdades tanto económicas como sociales y culturales. En este escenario, la educación superior puede y debe generar cambios sustantivos.

Las Universidades desempeñan un rol sumamente importante en la formación de profesionales del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación científico-tecnológica, de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad actual se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo de cada nación. En este contexto, son varias las alternativas de acción que pueden emprender las Universidades.

En la Argentina, el diseño y puesta en marcha de políticas de internacionalización de la educación superior por parte de la Secretaria de Políticas Universitarias del MEyC a finales del año 2006, a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, ha permitido al conjunto de las universidades nacionales, por primera vez en su historia, proyectarse al mundo a través de sus propias capacidades y en el marco de una estrategia de integración regional Latinoamericana.

Si bien la Universidad Nacional de Rosario en particular, ha participado en las sucesivas convocatorias anuales del PPUA logrando la aprobación de un número importante proyectos internacionales, es importante remarcar, que en la convocatoria 2011 y 2012 la UNR ha logrado el primer lugar en el ranking de universidades nacionales siendo la institución que más proyectos de redes ha ganado y dirigido. Asimismo, en 2013 ha obtenido el segundo lugar en cantidad de proyectos aprobados y ha renovado significativamente el primer lugar en cantidad de proyectos de dirección propia. Lo cual representa, al mismo tiempo, una responsabilidad y un estímulo para continuar con el trabajo conjunto entre la SRI y las respectivas unidades académicas y seguir proyectando y consolidando internacionalmente a nuestra institución.

En este sentido, profundizar el proceso de internacionalización emprendido, a través del diseño de políticas institucionales consensuadas con diferentes actores de la comunidad universitaria pero, esencialmente, atendiendo las necesidades de cada una de las Facultades, persiste como nuestro principal desafío.

El impacto de la cooperación internacional y los logros alcanzados son una consecuencia directa de la existencia de políticas y estrategias institucionales explícitas. La cooperación se erige como un instrumento clave, tanto



para el fortalecimiento institucional de las Universidades y su consecuente mejora en la calidad de la enseñanza, como para la internacionalización de sus actividades. Fundamentalmente, la multilateralidad funcional y sus instrumentos más flexibles, como las redes y las alianzas estratégicas entre actores.

En tal sentido la Universidad Nacional de Rosario en el marco de su Plan de Internacionalización propone la CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PPUA-PPUNR, como herramienta estratégica articuladora, que contribuya a consolidar la trayectoria internacional de la UNR, acompañando y potenciando la participación y promoción de nuestros académicos y nuestra institución en el exterior.

CONVOCATORIA REDES - UNR

OBJETIVO GENERAL

Consolidar la vinculación y promoción internacional de la Universidad Nacional de Rosario, a través de la institucionalización de un programa que articule y consolide el Programa de Promoción de la Universidad Argentina dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar una convocatoria específica para incentivar la presentación y dirección de proyectos de Redes Internacionales ante el PPUA.
- Contribuir al financiamiento de contrapartes institucionales que alienten la formulación de proyectos de redes en las doce Facultades de la UNR.

DESTINATARIOS

La convocatoria esta destinada a docentes de la UNR que aspiren a presentaciones de Proyectos de Redes Inter-universitarias en el marco de las convocatorias oficiales del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, PPUA, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Conforme a la VIII Convocatoria, los responsables de Proyecto podrán ser: Secretario/a o Director/a de Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente, Director/a de carrera / Departamento /Instituto, Titular de Cátedra, Jefe de Trabajos Prácticos, Directores de equipos de investigación.

CONVOCATORIA

La convocatoria del PPUA-PPUNR será anual y coordinada según los plazos y fechas establecidas por el PPUA. Adjuntamos el cronograma previsto para la presente convocatoria.



MODALIDAD DE GESTIÓN

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR a través del área específica del Laboratorio de Proyectos Internacionales (LPI), gestionará en articulación con cada uno de los Responsables y/o Secretarios de Relaciones Internacionales de cada Facultad el presente programa.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

Cada Representante y/o Secretario de Relaciones Internacionales de Facultad deberá conformar un comité de evaluación y selección de proyectos en su respectiva Unidad Académica, el cual deberá estar integrado por no menos de cuatro docentes, preferentemente deberán contar con antecedentes de participación en proyectos internacionales y deberán ser designados por los respectivos Consejos Directivos o Decanos. El comité será presidido por el Secretario y/o Representante de Relaciones Internacionales de Facultad.

El comité de evaluación de cada Facultad, deberá conformar un orden de mérito de todos los proyectos de redes que aspiren a presentarse a la convocatoria del PPUA.

El Representante y/o Secretario de Relaciones Internacionales de cada Facultad deberá elevar nómina y 2 copias de todos los proyectos presentados a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR. Los mismos deberán contar con la firma de la máxima autoridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité de evaluación deberá evaluar los proyectos de acuerdo a las bases pre-establecidas por la convocatoria oficial del PPUA (se sugiere leer en detalle los campos académicos y geográficos considerados estratégicos en dicha convocatoria).

Asimismo, se sugieren los siguientes criterios orientadores al momento de la evaluación:

1. Que contemplen claramente los objetivos específicos y se adecuen a las características de las presentaciones que la Convocatoria de REDES INTERUNIVERSITARIAS VIII del PPUA propongan.
2. Que la dirección de proyecto se constituya en la propia Facultad.
3. Que la Red del consorcio inter-universitario propuesto sea con países miembros de América Latina y el Caribe, así como países emergentes de África y Asia.
4. En referencia a las redes nuevas:
 - a- que cuenten con socios internacionales que ya hayan suscripto convenio marco con la unr, información que puede ser relevada en el Banco Digital de Convenios Internacionales dispuesto por la SRI:
http://www.bancodigitalconveniosinternacionales.unr.edu.ar/convenios_web/convenios_web.html
 - b- que se prevean entre los objetivos la firma de convenios específicos.



FINANCIAMIENTO

Se financiarán hasta 6 (seis) proyectos de redes por Facultad.

La UNR, a través del presente programa financiará \$3500 por proyecto en concepto de contraparte, sin perjuicio de otros aportes adicionales autogestionados por los postulantes.

CONDICIONES

Se financiarán sólo aquellos proyectos que sean aprobados por el Comité designado *ad hoc* por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Los gastos de los fondos asignados deberán ajustarse a la financiación de los rubros y las actividades especificadas por las convocatorias del PPUA.

No podrán ser destinados a financiar gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, etc.).

INFORME DE ACTIVIDADES

Los directores y/o representantes de redes deberán presentar a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR una copia del informe final de actividades solicitado por el PPUA, y copia del informe de rendición de cuentas final.

Expediente N° 70795/11
Resolución Rector N° 4486/2008